

Circular nº. 6/RFAF

Sevilla, 12 de julio de 2019

Modificaciones a Reglamento General, Código de Justicia Deportiva y Estatutos RFAF

La Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFAF, aprobó en su reunión del 24 de junio de 2019, la modificación de diversos artículos del Reglamento General y Código de Justicia Deportiva de la RFAF, y que fueron ratificados por la Asamblea General de la RFAF celebrada el día 6 de julio de 2019, la cual en dicha sesión aprobó también las modificaciones de varios artículos de los Estatutos.

Las modificaciones en el Reglamento General RFAF afectan en el Libro I a los artículos: 1.4, 69.1, 72.2.a.d, 73.1.i, 77.1, 78.4, 80.1.2 (nuevo punto), 95.1.e (nuevo punto), 2.d (nuevo punto), 96.f (nuevo punto), 97.8 (nuevo punto), 98.d (nuevo punto), 111, 142, 144.3, 148. En el Libro II a los artículos 25.1, 29.4, 31.1, 32.3. En el Libro III a los artículos 4, 13.6 (nuevo punto), 16.2, 17.2, 19.3.4 (nuevo punto), 22.1, 23.2.d.

Código de Justicia Deportiva RFAF (nuevo texto).

Las modificaciones en los Estatutos afectan a los artículos: 1.10, 7.e, 9.1, 10.2.a, 11.1.3, 12.2, 13.4.5, 24.5, 38.3, 43.5.f, 45.2, 47.4, 57.1, 58.2, 74.3, 77.4, 81.1.c, 83.1.b.e, 85 nuevo artículo.

Una copia en formato PDF de los nuevos textos está disponible en la dirección web oficial de la Real Federación Andaluza de Fútbol (www.rfaf.es), en el apartado de normativa. Todo ello sin perjuicio de la ulterior ratificación por la Consejería competente en materia de deporte de la Junta de Andalucía.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL

Fdo. José Antonio Pernía Rodríguez
Secretario General